

Guía docente de la asignatura

**Prácticas Tuteladas IV**

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

<b>Grado</b>	Grado en Terapia Ocupacional	<b>Rama</b>	Ciencias de la Salud				
<b>Módulo</b>	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	<b>Materia</b>	Prácticas Tuteladas				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Tener conocimientos adecuados sobre: fundamentos de Terapia Ocupacional; psicología; sociología; anatomía; afecciones médico-quirúrgicas; ética; fisiología; biomecánica; análisis ocupacional; pediatría; geriatría; salud mental; actividades de la Vida Diaria; intervención de Terapia Ocupacional en los ciclos vitales en las discapacidades físicas, sensoriales, cognitivas y mentales y elaboración de programas

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Esta asignatura pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumnado comprender y aplicar los conocimientos relacionados con la práctica clínica y/o comunitaria de la Terapia Ocupacional.

Descriptor: Estancias prácticas para aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando adecuadamente en equipo y desarrollando las funciones y destrezas propias de este profesional en diferentes entornos, centros, hospitales, instituciones y grupos sociales y poblacionales.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG02 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
- CG04 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
- CG05 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.



- CG06 - Propiciar el cambio y emplear la ocupación para mejorar la calidad de vida y las habilidades de la vida diaria de individuos con problemas de salud mental, físicos o necesidades sociales.
- CG07 - Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, desarrollando las competencias asignadas por medio de la elaboración y defensa de argumentos y de la resolución de problemas.
- CG08 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada.
- CG13 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.
- CG14 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
- CG16 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
- CG17 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
- CG18 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
- CG21 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
- CG22 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.
- CG23 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
- CG24 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
- CG25 - Adquirir los conocimientos y las habilidades que faciliten la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales, que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que los estudiantes, una vez finalizada la carrera, sepan aplicarlos tanto a casos clínicos en el medio hospitalario, extrahospitalario y comunitario, como a actuaciones en la atención sanitaria, social y socio-sanitaria.
- CG26 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.
- CG27 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
- CG28 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
- CG29 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
- CG30 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE20 - Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias de este profesional en diferentes entornos.
- CE39 - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.
- CE42 - Tomar un papel activo en el desarrollo, mejora y promoción de la Terapia Ocupacional.
- CE44 - Analizar la complejidad que se deriva de aplicar las teorías formales y la evidencia de la investigación en relación con la ocupación, en el contexto de una sociedad en continuo cambio.
- CE47 - Buscar activamente, evaluar críticamente y aplicar variedad de información y evidencia para asegurar que la práctica es actualizada y relevante para la persona/paciente/usuario.
- CE48 - Valorar críticamente la práctica de la Terapia Ocupacional para asegurar que el enfoque se centra en la ocupación y el desempeño ocupacional.
- CE49 - Trabajar según los principios de la práctica centrada en la persona/paciente/usuario.
- CE50 - Construir una relación terapéutica como base del proceso de la Terapia Ocupacional.
- CE51 - Establecer relaciones de colaboración, consulta y orientación con la persona/paciente/usuario, cuidadores, miembros del equipo y otros para facilitar la ocupación y la participación.
- CE52 - Colaborar con la persona/paciente/usuario, para defender el derecho a satisfacer sus necesidades ocupacionales.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- CT02 - Ser capaz de adquirir un compromiso moral y ético.
- CT03 - Capacidad de aprendizaje continuo.
- CT04 - Capacidad para reflexionar críticamente.
- CT05 - Capacidad para comunicarse y relacionarse en el ámbito profesional con otras personas.
- CT06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT07 - Habilidad para trabajar de manera autónoma
- CT08 - Capacidad para el trabajo en equipo

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer la estructura y dinámica de funcionamiento del centro, integrándose como miembro del equipo multiprofesional existente.
- Adquirir información relevante acerca del paciente y su proceso de intervención, haciendo uso de las herramientas de valoración diseñadas a tal fin.
- Colaborar y participar activamente de las tareas y programas desarrollados por los terapeutas ocupacionales en el centro.
- Mejorar el aprendizaje autónomo y reflexivo.
- Aprender a aportar soluciones prácticas a problemas reales.
- Mejorar la capacidad de gestionar información.
- Desarrollar la capacidad de actuar y tomar decisiones.
- Adquirir y desarrollar actitudes y valores profesionales.
- Adquirir habilidades y destrezas profesionales.



- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica clínica.
- Aprender a elaborar y redactar informes en el ámbito de terapia ocupacional.
- Adquirir y desarrollar la capacidad para transmitir información escrita.
- Manejar todos los aspectos del desempeño comprobando como influye en el compromiso del Cliente con la ocupación, la participación y la Salud.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

Aplicación e implementación práctica de los contenidos referidos en las materias teórico-prácticas del grado en Terapia Ocupacional.

### PRÁCTICO

Aplicación e implementación práctica de los contenidos referidos en las materias teórico-prácticas del grado en Terapia Ocupacional

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Barker S. Occupational therapy models for intervention with children and families. Thorofare: Slack; 2007.
- Blesedell. C et al. Terapia ocupacional. 10ª ed. Buenos Aires; Madrid: Médica Panamericana; 2005.
- Boyt BS, Schell JW. Clinical and professional reasoning in occupational therapy. Philadelphia:Wolters Kluwer Health; 2008.
- Donna Costa. Clinical supervision in occupational therapy: a guide for fieldwork and practice. Bethesda:Aota Press; 2007.
- Case-Smith J. Occupational therapy for children. 4th ed. St. Louis: Mosby; 2001.
- Christiansen CH. Occupational therapy: enabling function and well-being. Thorofare, NJ, USA: Slack; 1997.
- Cole MB. Group Dynamics in Occupational Therapy. 2ª ed. Estados Unidos: Slack; 1998.
- Creek J. Occupational Therapy and Mental Health. 3ª ed. Nueva York: Churchill Livingstone; 2002.
- Crepeau EB, Cohn ES, Boyt ES. Terapia ocupacional. 10ª ed. Madrid: Médica Panamericana, 2005. Cormier W, Cormier L. Estrategias de entrevista para terapeutas. Bilbao: Desclée de Brouwer; 1994
- Early MB. Mental health concepts and techniques for the occupational therapy assistant. 4ª ed. Philadelphia: Lippincott Williams and Wilkins; 2009.
- Hagedorn R. Occupational Therapy- Foundations for Practice. Models, frames of reference and core skills. 1ª Reimp. Churchill Livingstone. New York; 1993.
- Hansen RA y Atchison B. Conditions in occupational therapy: effect on occupational performance. Baltimore: Williams and Wilkins; 1993.
- Hopkins HL, Smith, H.D. Willard & Spackman: Terapia Ocupacional. 9ª Edición. Editorial Médica Panamericana Madrid; 2006.
- Hussey S y otros. Introduction to occupational therapy. St. Louis Missouri: Mosby Elsevier; 2007.



- Kielhofner G. Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional. 3ª ed. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana; 2006.
- Leonardelli, C. A. The Milwaukee evaluation of daily living skills. Thorofare: Slack Inc; 1988.
- Long C, Cronin D. Occupational therapy evidence in practice for mental health. Oxford; Malden, MA: Blackwell Pub; 2008.
- Máximo N. y otros. Manual de actividades didácticas: terapia ocupacional en afecciones de origen pediátrico y neurológico. Madrid: Dykinson; 2006.
- Meriano C, Latella D. Occupational therapy interventions: function and occupations. Thorofare, NJ: SLACK; 2008.
- Moruno P y Romero DM. Actividades de la vida diaria. Barcelona: Masson; 2006.
- Molineux M. Occupation for occupational therapists. Oxford, UK ; Malden, MA : Blackwell Pub; 2004.
- Paganizzi L. Terapia ocupacional psicosocial: escenarios clínicos y comunitarios. Buenos Aires: Polemos, 2007.
- Pedretti, LW, Zoltan, B. Occupational Therapy practice skills for Physical Dysfunction. 3a Ed. Editorial CV: Mosby; 1990.
- Rincón E, Sánchez-Ortiz M, Ramos R. Terapia ocupacional: intervención en distintas patologías. Alcalá La Real (Jaén). Formación Alcalá; 2007.
- Romero A, Moruno P. Terapia ocupacional. Teoría y Técnicas. Madrid: Masson; 2003.
- Romero A, Moruno P. Terapia ocupacional. Teoría y Técnicas. Madrid: Masson; 2003.
- Romero A, Moruno P. Actividades de la Vida Diaria. Madrid: Masson; 2005.
- Sánchez L. Manual de técnicas Grupales de comunicación y Creatividad para terapeutas ocupacionales. APETO: Madrid; 1996.
- Shelley. M. Terapia ocupacional en pediatría: proceso de evaluación. Madrid: Médica Panamericana; 2006
- Trombly C. Terapia ocupacional para enfermos incapacitados físicamente. México, D.F: La Prensa Médica Mexicana; 2001.
- Turner A, Foster M, Johnson S. Terapia ocupacional y disfunción física : Principios, Técnicas y práctica. 5ª. ed. Madrid: Churchill Livingstone; 2003.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- American Journal Of Occupational Therapy
- Australian Occupational Therapy Journal
- British Journal Of Occupational Therapy
- Canadian Journal Of Occupational Therapy
- Journal Of Occupational Science
- Mental Health Occupational Therapy
- New Zealand Journal Of Occupational Therapy
- Occupational Therapy In Health Care
- Occupational Therapy in Mental Health
- Occupational Therapy International
- Occupational Therapy Now
- OT Practice
- OTJR: Occupation, Participation And Health
- Physical And Occupational Therapy in Geriatrics
- Physical And Occupational Therapy in Pediatrics
- Scandinavian Journal Of Occupational Therapy
- Revista Informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales
- Revista TOG. Revista de Terapia Ocupacional Galicia
- Revista Chilena de Terapia Ocupacional





## ENLACES RECOMENDADOS

- Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales: [www.apeto.com](http://www.apeto.com)
- Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales: [www.apato.com](http://www.apato.com)
- Conferencia Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales (Clato): [www.clatointernational.net.br](http://www.clatointernational.net.br)
- Council of occupational therapists of European countries (Cotec): [www.cotec-europe.org](http://www.cotec-europe.org)
- European Network of Occupational Therapy in Higher Education (ENOTHE): [www.enothe.hva.nl](http://www.enothe.hva.nl)
- Portal de Terapia Ocupacional: [www.terapia-ocupacional.com](http://www.terapia-ocupacional.com)
- The American Occupational Therapists Association: [www.aota.org](http://www.aota.org)
- World Federation of Occupational Therapists: [www.wfot.org](http://www.wfot.org)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 Prácticas clínicas tuteladas
- MD03 Estudio de caso real
- MD04 Aplicación a casos clínicos
- MD05 Seminarios
- MD08 Trabajos tutelados
- MD09 Lectura conjunta de textos y documentación
- MD10 Recensión bibliográfica
- MD11 Tutorías y evaluación

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación estará basado en:

La evaluación observacional del alumnado: 70 % de la calificación final. Esta será realizada por el terapeuta ocupacional de cada Centro al que sea asignado el alumno recogiendo indicadores de competencia (saber hacer), actitud, interés, asistencia, habilidades de relación, trabajo en equipo, responsabilidad, destrezas, conocimientos adquiridos, la integración y aplicación de conceptos teóricos-prácticos adquiridos previamente, etc.

Memoria de la estancia: 30% de la calificación final. Este constará según el dispositivo y petición del tutor/a de: cuaderno de prácticas y/o caso clínico. La memoria será entregada al/la tutor/a de prácticas el último día de prácticas, al finalizar la estancia práctica. La realización de las prácticas tuteladas es de carácter OBLIGATORIO, según la programación establecida por el Centro. La asistencia a las estancias clínicas es indispensable. Son admisibles un máximo de 6 faltas justificadas. Los/as alumnos/as que sumen 2 faltas sin justificar se atenderán a una disminución de su nota máxima final. Aquellos/as que superen las 2 faltas sin justificar no podrán obtener la calificación de aprobado/a. Aparecerán en las Actas con la Calificación de SUSPENSO. Este sistema de evaluación está sujeto a modificaciones cuando las características del centro o dispositivo así lo requieran. máxima final. Aquellos/as que superen las 2 faltas sin justificar no podrán obtener la calificación de aprobado/a. Aparecerán en las Actas con la Calificación de SUSPENSO. El presente apartado se rige por las directrices recogidas en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de



2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.  
[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/\\_doc/exámenes%21](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/exámenes%21) Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El sistema de evaluación estará basado en:

La evaluación observacional del alumnado: 70 % de la calificación final. Esta será realizada por el terapeuta ocupacional de cada Centro al que sea asignado el alumno recogiendo indicadores de competencia (saber hacer), actitud, interés, asistencia, habilidades de relación, trabajo en equipo, responsabilidad, destrezas, conocimientos adquiridos, la integración y aplicación de conceptos teóricos-prácticos adquiridos previamente, etc.

Memoria de la estancia: 30% de la calificación final. Este constará según el dispositivo y petición del tutor/a de: cuaderno de prácticas y/o caso clínico. La memoria será entregada al/la tutor/a de prácticas el último día de prácticas, al finalizar la estancia práctica. La realización de las prácticas tuteladas es de carácter OBLIGATORIO, según la programación establecida por el Centro. La asistencia a las estancias clínicas es indispensable. Son admisibles un máximo de 6 faltas justificadas. Los/as alumnos/as que sumen 2 faltas sin justificar se atenderán a una disminución de su nota máxima final. Aquellos/as que superen las 2 faltas sin justificar no podrán obtener la calificación de aprobado/a. Aparecerán en las Actas con la Calificación de SUSPENSO. Este sistema de evaluación está sujeto a modificaciones cuando las características del centro o dispositivo así lo requieran. máxima final. Aquellos/as que superen las 2 faltas sin justificar no podrán obtener la calificación de aprobado/a. Aparecerán en las Actas con la Calificación de SUSPENSO. El presente apartado se rige por las directrices recogidas en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.  
[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/\\_doc/exámenes%21](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/exámenes%21) Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

tema de evaluación estará basado en: La evaluación observacional del alumnado: 70 % de la calificación final. Esta será realizada por el terapeuta ocupacional de cada Centro al que sea asignado el alumno recogiendo indicadores de competencia (saber hacer), actitud, interés, asistencia, habilidades de relación, trabajo en equipo, responsabilidad, destrezas, conocimientos adquiridos, la integración y aplicación de conceptos teóricos-prácticos adquiridos previamente, etc.

Memoria de la estancia: 30% de la calificación final. Este constará según el dispositivo y petición del tutor/a de: cuaderno de prácticas y/o caso clínico. La memoria será entregada al/la tutor/a de prácticas el último día de prácticas, al finalizar la estancia práctica. La realización de las prácticas tuteladas es de carácter OBLIGATORIO, según la programación establecida por el Centro. La asistencia a las estancias clínicas es indispensable. Son admisibles un máximo de 6 faltas



justificadas. Los/as alumnos/as que sumen 2 faltas sin justificar se atenderán a una disminución de su nota máxima final. Aquellos/as que superen las 2 faltas sin justificar no podrán obtener la calificación de aprobado/a. Aparecerán en las Actas con la Calificación de SUSPENSO. Este sistema de evaluación está sujeto a modificaciones cuando las características del centro o dispositivo así lo requieran. máxima final. Aquellos/as que superen las 2 faltas sin justificar no podrán obtener la calificación de aprobado/a. Aparecerán en las Actas con la Calificación de SUSPENSO. El presente apartado se rige por las directrices recogidas en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.  
[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/\\_doc/examenes%21](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21) Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad

### INFORMACIÓN ADICIONAL

“Queda prohibido utilizar en la institución donde se realicen las prácticas, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del director/responsable o en su caso tutor clínico”.

